

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Morelia, Michoacán, el 30 de enero de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de RENTAL PLUS SA DE CV en sus oficinas localizadas en AV JUAN PABLO II 1945 PISO 4 SANTA MARIA DE GUIDO, MORELIA, MICHOACÁN 58090 , la cantidad de \$1,375,152.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Morelia, Michoacán, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
2	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
3	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
4	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
5	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
6	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
7	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
8	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
9	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
10	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
11	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
12	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
13	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
14	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
15	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
16	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
17	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
18	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
19	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
20	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
21	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
22	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
23	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
24	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
25	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
26	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
27	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
28	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
29	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
30	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
31	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
32	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
33	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
34	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
35	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
36	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
37	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
38	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
39	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
40	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
41	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027

42	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
43	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
44	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027
45	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2027
46	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2027
47	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2027
48	\$28,649.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2028

EL SUScriptor



DALIA LOPEZ SANTANA

IGNACIO COMONFORT 106 CENTRO, CIUDAD LAZARO CARDENAS,
MICHUACAN 60950

EL OBLIGADO SOLIDARIO



CARLOS ANTONIO GARCIA MACIEL

ERNESTO FERRUSQUILLA 5 VISTA INDUSTRIAL, LAZARO CARDENAS,
MICHUACAN 50950